



CAMPEONATO DE CANARIAS LASER STANDAR Y LASER 4.7 30 y 31 de octubre de 2010

El Campeonato de Canarias, para las Clases Laser Standard y Laser 4.7, se celebrará en aguas de Santa Cruz de Tenerife los días, 30 y 31 de octubre de 2010, ambos inclusive, organizada por Real Club Náutico de Tenerife, por delegación de la Federación Canaria de Vela, y con el patrocinio de Islas Canarias Water Sports Escuderías.

1. REGLAS

La regata se regirá por:

- Las *reglas* de regata como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la ISAF 2009 – 2012 (**RRV**);
- Las prescripciones de la Real Federación Española de Vela;
- El presente Anuncio de Regatas;
- Se Aplicará el Apéndice P del RRV;
- La Guía de Federación Canaria de Vela 2010;
- Las Reglas de la Clase que participa;
- Las Instrucciones de Regata;
- Se aplicarán las penalizaciones alternativas de la regla 44 RRV;

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

2. PUBLICIDAD

2.1 Los participantes podrán exhibir publicidad individual clasificada como de Categoría C (*o A en caso de tener restricciones*) de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

2.2 Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad conforme al apartado 20.3 (d)(i) (*para barcos*) y 20.3 (d)(ii) (*para tablas*) de la Reglamentación 20 de la ISAF.

3. ELEGIBILIDAD

3.1 Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la ISAF reflejados en la Reglamentación 19 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

3.2 Los participantes deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de deportista para el año 2010.

4. CLASE QUE PARTICIPA

4.1 El Campeonato de Canarias, está reservado a embarcaciones de las Clases Láser Standard y Láser 4.7.

5. INSCRIPCIONES. PATRÓN

5.1 La Fecha límite de inscripción serán las 19:00 horas del día 29/10/2010.

5.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada.

5.3 Las inscripciones de enviarán a:



REAL CLUB NÁUTICO DE TENERIFE
AVDA. FRANCISCO LA ROCHE S/N
SANTA CRUZ DE TENERIFE
FAX: 922 151977
Email: nautica@rcnt.es

5.4 Confirmación de inscripción:

- 5.4.1 El Registro de participantes, **obligatorio**, se realizará en la Oficina de Regatas como sigue:
- 5.4.2 Cada patrón, deberá firmar **personalmente** el Formulario de Registro antes de las 19:00 horas del 29/10/2010.

El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia(s) Federativa de Deportista para el año 2010
- Tarjeta de la Asociación Española de la Clase.

6. PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
29/10/2010	10:00 a 19:00	Apertura Oficina de Regatas. Registro de participantes. Entrega Instrucciones de Regata. Sellado de Material. <i>(si lo hubiere)</i>
30/10/2010	10:55 h	Señal de Salida 1ª prueba
31/10/2010	10:55 h	Señal de Salida 1ª prueba del día

6.2 El último día de competición no se darán salidas después de las 15:00 horas a no ser como consecuencia de una llamada general, y se tenga que repetir el procedimiento.

5 FORMATO DE COMPETICIÓN.

5.1 Se navegará en flota.

5.2 Hay programadas 6 pruebas, de las cuales deberán completarse **dos** pruebas para la validez de la regata.

8 MEDICIONES. SELLADO DE VELAS Y EQUIPOS

8.1 Se podrán efectuar controles diarios de medición

9 PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de **Puntuación Baja**, descrito en la regla A4.1 del RRV.

10 SELECCIÓN

La presente regata servirá para seleccionar al equipo que participará en las próximas competiciones nacionales de sus categorías, según lo establecido en la Guía 2010 de la Federación Canaria de Vela.



11. PREMIOS

Se entregará trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría.

12 RESPONSABILIDAD

12.1 Los participantes en El Campeonato de Canarias, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

12.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”



Fecha
Date

--	--	--

Clase / Modalidad
Class / Discipline

--

Vela nº
Sail Nr.

--

Patrón Licencia
Skipper Licence

--

DirecciónTeléfono
Address Telephone

--

Población Código postal País
City Post code Country

--

--

--

Tripulante Licencia
Crew Licence

--

--

--

Club Federación Territorial
Club National Authority

--

Nombre del barco
Name of the boat

--

Publicidad. Nombres, marcas o logotipos a exhibir
Advertising. Names, brand name, product name or logo to display

--

Alojamiento durante la regata
Address during the competition

--

Teléfono
Telephone

--

Acepto someterme a las reglas de regata de la ISAF, a las reglas de la clase, al anuncio de regatas y a las instrucciones de regata, así como admito las penalizaciones que me puedan ser impuestas y otras acciones que puedan tomarse al amparo de tales reglas, supeditadas a las apelaciones y revisiones en ellas previstas, como decisiones definitivas en cualquiera de los asuntos relativos a aquellas reglas, aceptando no someter ninguna de ellas al conocimiento de juzgado o tribunal alguno. Reconozco que tal como indica la regla fundamental 4 del Reglamento de Regatas a Vela, es de mi exclusiva responsabilidad decidir si tomo o no la salida o si continuo en la prueba, y acepto no someter a juzgado o tribunal alguno cualquier asunto relativo a tal decisión y a sus consecuencias.